

Resolución Ministerial

Lima, 09 ENE. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0084-2015-RE, que nombró al entonces Ministro en el Servicio Diplomático de la República John Peter Camino Cannock, como Director de América del Sur, de la Dirección General de América, desde el 15 de febrero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

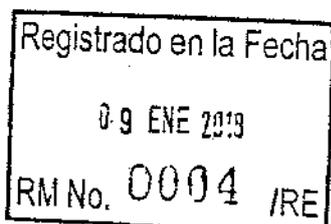
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República John Peter Camino Cannock, como Director de América del Sur, de la Dirección General de América, el 14 de enero de 2018.

Artículo 2.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República John Peter Camino Cannock, como Asesor Especializado de la Dirección General de América, a partir del 15 de enero de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores